



RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LAS GALERIAS DE ARTE RADICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.

El Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (en adelante ICA), convocó el pasado 26 de febrero de 2020 (Extracto de la Resolución publicada en el BORM nº 49, de 28 de febrero de 2020) AYUDAS ECONÓMICAS A GALERIAS DE ARTE radicadas en la Región de Murcia para el ejercicio 2020, estableciendo sus normas de funcionamiento y participación.

No existiendo necesidad de abrir plazo de subsanación dado que los solicitantes han presentado correctamente la documentación requerida en la Resolución de convocatoria, de conformidad con el artículo 8 de la misma, y con los artículos 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Admitir a trámite, en relación con esta convocatoria, las solicitudes relacionadas en el ANEXO I de esta Resolución, ordenándose al órgano instructor que dé traslado de las mismas a la comisión de valoración.

SEGUNDO.- Admitir la renuncia de los solicitantes que figuran en el ANEXO II de esta Resolución.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página web del ICA www.icarm.es.

CUARTO.- La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, o ser impugnada directamente mediante recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido por los artículos 114 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, (fecha al margen)

EL DIRECTOR GENERAL

DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Juan Antonio Lorca Sánchez





ANEXO I

SOLICITUDES ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS A GALERIAS DE ARTE RADICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.

GALERIA DE ARTE	PROYECTO
ARTNUEVE	ARCO 2020 MADRID
	STAMPA 2020 MADRID
T20	ARCO 2020 MADRID
	T20 SATELLITE BRASIL
	T20 SATELLITE GENALGUACIL

ANEXO II

SOLICITUD DE RENUNCIA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS A GALERIAS DE ARTE RADICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

GALERIA DE ARTE	PROYECTO
LA AURORA	FERIA GABINETE MADRID

22/06/2020 13:27:19

LORCA SANCHEZ, JUAN ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-a2312b49-b47b-af66-44e9-005056916280

